

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Precomité Directivo Virtual No.75 PDA Boyacá)

DATOS GENERALES

FECHA:	21 de junio de 2023
HORA:	9:30 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Yemmy Paola Suárez Ramírez, profesional de apoyo DTO. Diego Higuera - Director técnico y Operativo. Julián Alfonso Camargo - Gerente ESPB S.A. ESP Sandra Paola Javela - Líder PDA Boyacá, Subdirección de Programas.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas, se procede a adelantar la reunión de Precomité Directivo con el fin de revisar los temas a tratar, los soportes presentados y las recomendaciones finales para la emisión del voto por parte del MVCT al citado comité. A la fecha se cuenta con toda la documentación requerida y que sirve de soporte para el comité, quedando pendiente la firma de algunos documentos.

El orden del día propuesto por el Gestor es el Siguiende:

1. Llamado a lista.
2. Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023, en metas y proyectos capítulo 2023.
3. Designar al municipio de Pauna como ejecutor un proyecto
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista.

Se da inicio a la asistencia técnica con la presencia de profesionales del equipo Gestor del PDA Boyacá y la líder PDA Boyacá del MVCT.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

2. Modificación del Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020-2023, en metas y proyectos capítulo 2023.

El Gestor solicita modificar metas y proyectos 2023, adicionando los siguientes proyectos para vigencia 2023.

- FORTALECIMIENTO DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO RECOLECTOR PARA EL MUNICIPIO DE PAUNA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, por un valor de \$ 1.126.000.000.
- CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTAR DEL MUNICIPIO DE SÁCHICA, BOYACÁ, por un valor estimado de \$4.794.346.616,72.

Se realizan las siguientes observaciones y aclaraciones respecto de esta solicitud.

- Las fuentes y cierre financiero del PEI capítulo 2023 no se modifican.
- Se asignan la suma de \$ 1.126.000.000 de la fuente SGP Municipio para la ejecución del proyecto: "Fortalecimiento de la recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de vehículo recolector para el municipio de Pauna en el departamento de Boyacá".
- Se aclara que en el PEI 2022, estaba incluido el proyecto Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de vehículo recolector para el municipio de Pauna en el departamento de Boyacá"; por valor: \$ 613.580.000, el cual se encontraba viabilizado y con CDR. Teniendo en cuenta la necesidad del municipio de aumentar la capacidad del vehículo, se viabilizó un nuevo proyecto. El Gestor solicitará al Consorcio FIA la anulación del CDR emitido para el proyecto de la vigencia 2022.
- Con respecto al Proyecto de la PTAR en el Municipio de Sáchica, éste se encuentra en ajustes entre la CORPOBOYACÁ, la Gobernación de Boyacá y Mecanismo de viabilización regional. A la fecha no tiene cierre financiero hasta tanto se defina el valor final del proyecto, con el cual se definirá también el monto de cofinanciación de recursos por parte de la Corporación ambiental. En el PEI se ingresa con el valor proyectado inicialmente.

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

- Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI 2023 y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por cada fuente de recursos.
- Los proyectos de inversión deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto y sus fuentes de financiación serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización.
- Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Boyacá, ni del MVCT como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2023.
- El gestor del PDA de Boyacá, presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: "2023-06-21 - Anexo No. 02 PEI 2020-2023 capítulo 2023 PDA Boyacá" (Documento soporte) – Microsoft Excel y el documento "2023-06-21 - Anexo No. 02 PEI 2020-2023 capítulo 2023 PDA Boyacá.

3. Designar al municipio de Pauna como ejecutor un proyecto

Se pone a consideración del Comité Directivo designar al municipio de Pauna como ejecutor del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO RECOLECTOR PARA EL MUNICIPIO DE PAUNA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, de acuerdo al artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1425 de 2019 y lo dispuesto en el numeral 3.2 del Manual Operativo.

Por lo anterior, se adjunta:

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Anexo No. 01 - Plan de Acción Pauna.
- Certificación de cumplimiento requisitos Manual Operativo para que el municipio de Pauna adelante la contratación del proyecto.
- Carta de viabilidad del Proyecto.

Se realizan las siguientes observaciones y aclaraciones respecto de esta solicitud.

- Como soporte de la solicitud de designación como ejecutor, por parte del gestor PDA, se presentan los documentos: "2023-05-03 - Anexo 1. PAM Pauna Boyacá", 2023-06-22 - Certificación cumplimiento ejecutor Pauna PDA Boyacá y "2023-05-31 - Carta de Viabilidad vehículo recolector Pauna Boyacá".
- Es importante aclarar que en Comité Directivo Virtual No. 70 de fecha 20 octubre de 2022 se designó el municipio de Pauna como ejecutor del proyecto denominado "Fortalecimiento de la recolección de residuos sólidos mediante la adquisición de vehículo recolector para el municipio de Pauna en el departamento de Boyacá"; por valor: \$613.580.000. Dado la solicitud del municipio en ampliar el alcance, se viabiliza un nuevo proyecto, donde se aumenta la capacidad del vehículo y se incrementa el valor del mismo. Se solicita nuevamente la autorización en consideración a que el proyecto es nuevo y no corresponde a una reformulación.
- En cuanto a la autorización de contratar el proyecto dada al municipio de Pauna, se solicita al Gestor verificar el cumplimiento de lo indicado en el Artículo 2.3.3.1.7.1. del Decreto 1425 de 2019 sobre los tiempos para el inicio del proceso de contratación y tomar las acciones indicadas allí en caso de no cumplirse los plazos estipulados.

4. Propositiones y varios.

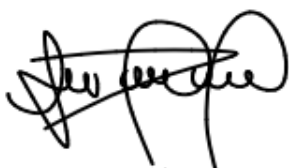
No se realizan proposiciones adicionales.

COMPROMISOS (Si aplica)

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir citación al Comité Directivo No.75 con los soportes correspondientes	Gestor PDA	22/06/2023
2			
3			

FIRMAS:



SANDRA PAOLA JAVELA JAVELA
Profesional Especializado
Subdirección de Programas -MVCT
Líder PDA Boyacá

Anexos: (Opcional)

Elaboró: Sandra Paola Javela – Profesional Especializado
Fecha: 21/06/2023